

CONSTRUCTORA JB&A

**Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2017**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
CONSTRUCTORA JB&A
Quito

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y conforme lo establece la Resolución No. 92.143.0014 "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", presento a Ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Se considera que esta revisión es una base razonable para la opinión.

4. ANALISIS FINANCIERO

CONSTRUCTORA JB&A S.A.				
ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
	2017	VAR. ABSOL.	%	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1768,27	-3703,08	-67,68%	2,19%
ACTIVOS FINANCIEROS	45708,00	45708,00		56,63%
IMPUESTOS CORRIENTES	4448,19	1357,21	43,91%	5,51%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	51924,46			64,33%
ACTIVO NO CORRIENTE				
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES	28792,00	28205,34	4807,78%	35,67%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	28792,00			35,67%
TOTAL ACTIVO	80716,46	71567,47	782,24%	100,00%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTES				
CUENTAS POR PAGAR	3345,95	1622,07	94,00%	4,15%
PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	4506,18	-4506,18		5,58%
ANTICIPO CLIENTES	0,00	-12349,37	-100,00%	0,00%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	7852,13			9,73%
PASIVOS NO CORRIENTES				0,00%
PRESTAMOS POR PAGAR	65174,09	-12228,14	-15,80%	80,74%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	65174,09			
TOTAL PASIVO	73026,22	-18449,26	-20,17%	90,47%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	800,00			0,99%
APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	74500,00	74500,00		92,30%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	10631,48	74126,22	-116,74%	13,17%
PÉRDIDAS ACUMULADAS	78241,24	-58609,49	298,54%	-96,93%
TOTAL PATRIMONIO	7690,24	90016,73	-109,34%	9,53%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	80716,46	71567,47	782,24%	100,00%

Indices Financieros

INDICES FINANCIEROS	VALOR	EXPRESADO EN
PRUEBA SUPER ACIDA	6.05	Dólares
CAPITAL DE TRABAJO	44072.33	Dólares
RAZON CIRCULANTE	10.28	Dólares
FONDO DE MANIOBRA	0.55	Dólares
ENDEUDAMIENTO	0.90	Proporción
AUTONOMÍA	0.10	Proporción
APALANCAMIENTO EXTERNO	9.50	Dólares

5. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Adicionalmente, he podido verificar que Gerencia ha dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de esta revisión, no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionen en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Constructora JB&A S.A por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Con base a la revisión efectuada, se desarrolló una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016. Por consiguiente, esta revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudiera existir.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros obligatorios (Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Económica, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros) al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la CONSTRUCTORA JB&A S.A., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la evaluación del control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

En la evaluación del control interno operativo se pudo determinar un razonable cumplimiento de las normas laborales dispuestas en el Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y demás normativa Laboral vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

En mi calidad de Comisario Principal he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Dado en Quito, el 01 de marzo de 2017.

Laura Aguilar
Contadora

RNC No. 17-09372